

# REQUISITOS PARA PROTOCOLIZAR ACTAS DE ASAMBLEA

- Antecedentes de la sociedad: acta constitutiva y modificaciones importantes.
- Datos generales del delegado autorizado para protocolizar el acta: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ocupación y domicilio.
- Asamblea impresa que se va a protocolizar en original, debidamente firmada por todos los participantes, así como su archivo digital (en caso de que se cuente con él).

NOTARIA 39 DE AGUASCALIENTES  
LIC. OTTO DAVID GRANADOS CORZO